



Resolución de Gerencia General

N° 002-2019-UESST/GG

Tumbes, 29 de enero del 2019

VISTO:

El oficio circular N° 002-2019/SUNASS-120, en el que manifiestan que, en cumplimiento del artículo 10 del reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, debe actualizarse y remitir la designación de Coordinadores y carga Inicial de la EPS, a considerar para el sistema de transferencia de información (SICAP).

CONSIDERANDO:

Que, es decisión de la Unidad Ejecutora que se implemente y se establezca una comisión para brindar atención oportuna, seguimiento de información solicitada, absoluciones oportunas de coordinación, planificación, generación y reporte de información para SUNASS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los ejecutivos que tendrán a cargo por parte de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes la actividad de coordinadores de regulación ante SUNASS.

CPC.	LUIS H. VEGA VALLADARES	(Coordinador Titular)
CPC.	JENNY SAGRARIOS DOLMOS PEÑA	(Coordinador Suplente)
ING.	RICARDO WILLIAM NIEVES GARCIA	(Coordinador Técnico)

Regístrese y comuníquese.

SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES


Percy Manuel Correa Quiroz
Gerente General (e)

Recibido

7/30/01/2019.

H: 9.15 a.m.



Luis Veyo B.

Recibido

30/01/19.
Jenny Dolores,
9.20 am

Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes
AGUA TUMBES
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
30 ENE. 2019
RECIBIDO
Por: A.P.V.T. Hora: 10:42 am